



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente N° 29468/2009, por el que se tramita el llamado a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple para la Cátedra de **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL**, dispuesto por Resolución N° 231/09 de este H.Cuerpo; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n°s 55/96 y 57/97 de esta Facultad, que reglamentan el Régimen de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos,

Que el Jurado interviniente se ha expedido, proponiendo el correspondiente orden de mérito,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aprobar las actuaciones del Concurso obrantes en el expediente N° 29468/2009.-

ARTÍCULO 2°.-Designar como Profesor Asistente con Dedicación Simple para la Cátedra de **TEORÍA DEL DISEÑO INDUSTRIAL**, a los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha y por el término de cinco (5) años:

Legajo

32345
43362
40077
46068

Apellido y nombres

MARCHISIO, Mariela Alejandra
TSURU, María Laura
FEDERICO, Marcelo
TSURU, María Martha



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



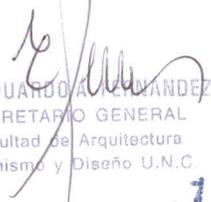
ARTÍCULO 3º.-Dejar sin efecto, a partir de la fecha, las designaciones interinas de los docentes **TSURU, María Laura; TSURU, María Martha y MARCHISIO, Mariela**, en cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Simple, y la licencia de la arquitecta **MARCHISIO** y la designación en su reemplazo del D.I. **Marcelo Federico**, que fueran dispuestas por Resolución nº 40/10 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 5º.-Los docentes designados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Árq. EDUARDO A. CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Árq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 1743 /10.-